



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2017 Año de las Energías Renovables"

RESOLUCIÓN N° 094/2017-CCI

SALTA, 23 de junio de 2017

VISTO:

La nota N° 0961/17 presentada por la Prof. Graciela Andreani mediante la cual solicita prórroga para la presentación del Informe Final del Proyecto N° 1970, bajo su dirección, hasta fines del mes de noviembre del corriente año y,

CONSIDERANDO:

Que las razones esgrimidas no son atendibles.

Que el Proyecto de Investigación N° 1970 ha sido prorrogado por el término de un año mediante Resoluciones N° 001/2016-CCI y N° 007/2017-CCI.

Que la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos en su despacho N° 017/17 aconseja no hacer lugar al pedido de prórroga para la presentación del Informe Final.

Que en la séptima Reunión el Consejo aprobó el despacho de la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Séptima Reunión Ordinaria del día 14 de Junio de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- No hacer lugar a lo solicitado por la Prof. Graciela Lilian Andreani DNI: 14.858.646, Directora del Proyecto de Investigación N° 1970.

ARTÍCULO 2°.- Informar a la Lic. Andreani que dispone hasta el 4 de agosto de 2017 para realizar la presentación del informe final correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente Resolución a la interesada y a la Dirección de Programas y Proyectos. Cumplido por Mesa de Entradas, archívese.

Dña. MARIELA FINETTI
Secretaria Técnica
Consejo de Investigación - UNSa

Dña. MIRTA ELIZABETH DA...
Presidenta
Consejo de Investigación - UNSa